

ESCUELA INFANTIL DE PRIMER GRADO "INFANTA LEONOR"

	 CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	 <small>Unión Europea Fondo Europeo de Desarrollo Regional "Una manera de hacer Europa"</small>	PO FEDER, EJE 6, Infraestructuras sociales
MELILLA	Denominación del proyecto	<i>CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA INFANTIL DE PRIMER GRADO "INFANTA LEONOR"</i>	
	Entidad promotora	Consejería de Educación y Colectivos Especiales. Gobierno Autónomo de Melilla	
	Entidades socias	Sin socios	

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA:

BREVE DESCRIPCIÓN:

Este proyecto implica la **construcción, dotación de recursos y la puesta en funcionamiento de la escuela infantil de primer grado "Infanta Leonor"**.

DIAGNÓSTICO DE PARTIDA:

Una análisis del mercado laboral melillense arrojó como resultados una relación desigual de mujeres y hombres con el mercado laboral, que se reflejaba en los datos relativos a la tasa de actividad y de empleo femenina (sensiblemente inferior a la masculina), así como en las tasa de paro (muy superior en el caso de las melillenses a la tasa masculina). En dicho análisis se establecía la relación entre las cargas familiares asumidas por las mujeres, en particular el cuidado de menores, agravada por la falta de recursos públicos de apoyo a la conciliación, y sus dificultades de acceso y permanencia en el mercado laboral.

OBJETIVOS:

Con carácter general, esta actuación se dirige a **contribuir a la reducción de la tasa de paro femenina** en la ciudad de Melilla, facilitando a la sociedad servicios que le permitan conciliar su vida laboral y familiar, con especial incidencia en las mujeres, al objeto de facilitar su acceso al mercado laboral.

Además, y con carácter específico, aumentar el número de plazas escolares para niños/as de 0 a 3 años.

ACTUACIONES (generales y específicas dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades):

Se trata de una actuación diseñada como servicio de conciliación de vida laboral y familiar de las personas y en particular de las mujeres, para posibilitar su acceso al mercado laboral.

Esta Escuela Infantil de 1º ciclo cuenta con 9 aulas con una capacidad máxima de 135 plazas escolares para alumnos/as de entre 4 meses y 3 años de edad.

Las aulas de la Escuela Infantil ofrecen los servicios educativos durante, al menos, siete horas y media diarias (7.45 h a 15.15 h) de lunes a viernes todos los días no festivos en periodos de 11 meses, de septiembre a julio.

Para la admisión en la escuela, con un aforo de 135 niños/as, se establece un baremo que prima la entrada de niñas y niños cuya madre necesite de estos servicios atendiendo al horario de su jornada laboral.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

ÁMBITO DE ACTUACIÓN:

Esta iniciativa se incardina en el [tema prioritario 77 de FEDER, relativo a infraestructuras para custodia de niños \(Eje 6 de FEDER, de infraestructuras sociales\)](#).

En este sentido, se considera que este es un ámbito de intervención muy relevante en favor de la igualdad entre mujeres y hombres, por el impacto que la construcción de este tipo de infraestructuras tiene en la generación de nuevas oportunidades para las mujeres, que son las que habitualmente asumen las tareas de cuidado de personas dependientes, sean menores o personas mayores.

IMPACTO Y RESULTADOS (eficacia en la eliminación de las desigualdades de género, impacto en el entorno y sobre los actores participantes):

Si bien el impacto directo de esta intervención, medido en número de familias beneficiarias (135)¹ puede parecer pequeño, resulta de mayor relevancia el impacto indirecto de la misma por cuanto crea nuevas oportunidades de desarrollo y acceso al mercado laboral de muchas mujeres, les ayuda a empoderarse y a desprenderse de parte de la carga cultural que vincula a la maternidad la dedicación exclusiva del cuidado de los y las menores.

SOSTENIBILIDAD (factores garantes de la continuidad y recursos disponibles):

La continuidad de este proyecto y de sus resultados viene definida fundamentalmente por el componente físico y dotacional que entraña la construcción, de nueva planta, de esta escuela, para atender a las necesidades de conciliación de la población melillense, así como la previsión de recursos técnicos y humanos para que la misma pueda funcionar.

Asimismo, pueden considerarse elementos importantes para la continuidad de la misma, la creciente demanda de este tipo de recursos por parte de la población, así como el impacto beneficioso que la misma puede tener en la incorporación y la permanencia de mujeres, tradicionalmente encargadas de las tareas del cuidado, en el mercado laboral.

TRANSFERIBILIDAD (factores que han garantizado el éxito: mecanismos replicables, etc.):

Se considera que con carácter general este proyecto es replicable, por temática, características y metodología, a través de los recursos económicos adecuados al efecto. El principal elemento necesario para su réplica, como iniciativa, es el compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres y la voluntad de dar respuesta y facilitar opciones de conciliación de la vida personal, familiar y profesional a mujeres y hombres, a sabiendas de que cualquier recurso destinado a este fin repercute en mayor medida en las mujeres y en sus oportunidades, en la medida en que son ellas las que mayoritariamente cargan con las tareas domésticas y del cuidado.

INNOVACIÓN:


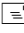
El principal elemento de innovación es la creación y dotación de nuevos recursos como esta escuela en Melilla, que favorezcan la conciliación, persiguiendo un objetivo de transformación o cambio estructural de las condiciones de desigualdad de las mujeres.

¹ Datos actualizados en la fecha de recogida de la información, 2011.

OTROS FACTORES: LECCIONES APRENDIDAS (dificultades y vías de solución, otras lecciones)

Las personas responsables de este proyecto consideran que no habría sido viable si no se hubiera tenido la certeza de contar con recursos y una continuidad de los mismos para poder dotar a la escuela de los medios necesarios y en ese sentido, favorecer el acceso y la permanencia de las melillenses en el empleo.

DATOS DE CONTACTO:

Consejería de Educación y Colectivos Especiales. Gobierno Autónomo de Melilla.		952 69 92 79
		educacionmelilla@melilla.es
Web: http://www.melilla.es/melillaPortal/lacc_d3_v1.jsp?codMenu=5&language=es		